



DECRETO ALCALDICIO No. 2.619.-

LITUECHE, 25 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, don Marcelo Schonffeldt Soto, autorizada por el doctor Juan Carcaman Toro, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autoricé el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - **Marcelo Schonffeldt Soto, Planta Jefatura Grado 11° E. M.**
01 día. Desde el martes 25 de noviembre del 2014 y hasta el martes 25 de noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde